



2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 28 de junio de 2018

Visto:

La nota **Entrada FCNyCS N° 2569/18** de la docente **Dra. Mendonca, María de Gracia**, de la Sede Comodoro Rivadavia, y

Considerando:

Que en la misma solicita Licencia Extraordinaria con goce de haberes para participar de **Congreso**, a realizarse en la ciudad de **Foz de Iguazú – Brasil**, en el período comprendido entre el **22 de julio de 2018 al 27 de julio de 2018**.

Que a tal efecto corresponde dar cobertura por ART. EXPERTA.

Que cuenta con el aval del departamento de Medicina.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Autorizar a trasladarse a la ciudad de **Foz de Iguazú– Brasil** en el período comprendido entre el **22 de julio al 27 de julio de 2018**, al docente de esta Facultad, en la Sede Comodoro Rivadavia, **Dra. Mendonca, María de Gracia (CUIL. 27-17622923-9)** y otorgar Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el período mencionado, según el Convenio Colectivo para los docentes de las instituciones universitarias nacionales (en vigencia)- **CAPÍTULO VII: LICENCIAS JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS – Artículo 50. Justificación de Inasistencias:**
3.- Asistencia a reuniones de carácter académico: Cuando el docente concurra a conferencias, congresos, simposios, cursos, que se celebran en el país o en el extranjero, previa autorización de la Institución Universitaria, se justificará o no la asistencia, con o sin goce de haberes.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 529/18

Dra. Bibiana Cueto Terrasillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.